

DECRETO ALCALDICIO N° _____ 1311 _____ /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____ 08.05.2015 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

:
El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-29-L115 donde presentaron oferta 24 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°965 de fecha 07 de abril de 2015 en el cual se solicita autorización para iniciar proceso de licitación, por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N°1192 de fecha 29 de abril de 2015, mediante el cual se autoriza la adjudicación de licitación 3663-29-L115, por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

AUTORÍCESE la Readjudicación de licitación 3663-26-L115 por la adquisición de ANESTESIA AL 2%, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación, ya que el proveedor adjudicado anteriormente no puede cumplir con lo ofertado.

PROVEEDORES:

CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9

\$289.920

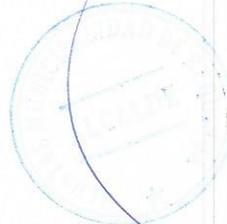
TOTAL ADJUDICADO \$289.920 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS/CVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)